



Municipalidad
de Independencia

SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DON
HEYBER MÁRQUEZ COLMENARES, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 31 MAR 2026

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1169 /2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 142 de director (s) de administración y finanzas de 25 de marzo de 2026, recepcionado por secretaría municipal, el 26 de marzo de 2026 y sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212 de 06 de agosto de 2025 que aprobó el reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías exclusivas, instrumento que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

AUTORÍZASE, la devolución de dinero a nombre de don Heyber Márquez Colmenares, R.U.T. N° [REDACTED], por un monto de \$74.459 (setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos) que corresponde a duplicidad pago de multa TAG del vehículo placa patente única LGSS-71.

ÍTEM 215.26.01.001.000.000 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las direcciones y departamentos municipales que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/as
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DAF - Departamento Contabilidad - Tesorería Municipal - Interesado - Oficina de Partes 300326 (15:45)



Municipalidad
de Independencia

MEMORANDUM N.º 142 / 2026

ANT.: Memo N°312 del Departamento de Tesorería de Fecha 23.03.2026.

MAT.: Solicita decretar devolución que indica.

INGRESO N°	<u>265</u>
FECHA	<u>26 MAR 2026</u>
HORA	<u>15:56</u>
SECRETARIA MUNICIPAL	

INDEPENDENCIA, 25 MAR 2026

A : SR. GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : SR. LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludar, y en atención al Memorándum N°312 emitido por el Departamento de Tesorería, mediante el cual se informa sobre la solicitud de devolución de dinero a nombre de don **Heyber Marquez Colmenares**, RUT N° [REDACTED], por un monto de \$**74.459.-** (Setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos), 2052 con cargo al Ítem Presupuestario 215.26.01.001 "Devoluciones", informo a usted lo siguiente:

La mencionada devolución corresponde a cobro indebido de multa tag.

El presente tiene como propósito dar curso a la posterior emisión del decreto que formalice dicha devolución, conforme a lo establecido en el **Decreto Alcaldicio Exento N°3212, de 06 de agosto de 2025**, que aprueba reglamento municipal delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías exclusivas.

Sin otro particular, saluda atentamente,


SR. LUIS MEDEL FLORES
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

LMF/tmc
c.c.: Archivo
Ing. N°931

27/03/2026
10:30 h